

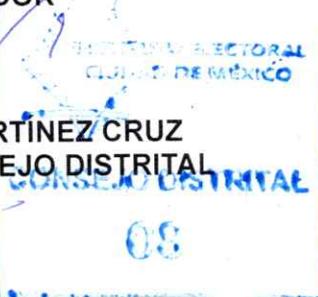


Clave del Acto: Acta Circunstanciada sobre la no interposición de medios de impugnación en contra de los actos emitidos por el Consejo Distrital 8 relacionados con la Segunda Sesión, Ordinaria 01

CÉDULA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS. Ciudad de México, a veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro. Con fundamento en el artículo 2, párrafo tercero; 129 fracción IV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 41, 42, 62, 68 y 73 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México; 8, fracción IX; 10, fracción XXV y 11, fracción XX del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se hace del conocimiento público el **“Acta Circunstanciada sobre la no interposición de medios de impugnación en contra de los actos emitidos por el Consejo Distrital 8 relacionados con la Segunda Sesión, Ordinaria 01”**, identificada con la clave alfanumérica **IECM-CD8/ACT-005/2024**, suscrita por el Secretario del Consejo Distrital 8 del Instituto Electoral de la Ciudad de México.- DOY FE. -----

EL NOTIFICADOR

MTRO. ARMANDO MARTÍNEZ CRUZ
SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL



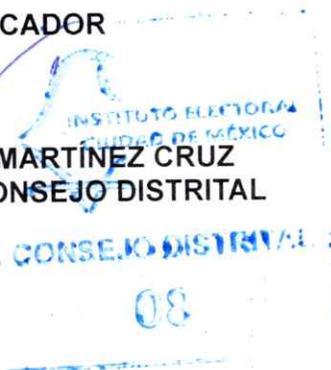
Clave del Acto: Acta Circunstanciada sobre la no interposición de medios de impugnación en contra de los actos emitidos por el Consejo Distrital 8 relacionados con la Segunda Sesión, Ordinaria 01



RAZÓN DE FIJACIÓN. Ciudad de México, a veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro. Con fundamento en el artículo 2, párrafo tercero; 129 fracción IV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 41, 42, 62, 68 y 73 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México; 8, fracción IX; 10, fracción XXV y 11, fracción XX del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, **se da razón** que siendo las **cero horas con doce minutos** del día en que se actúa, quedó fijada, en los estrados de este Consejo Distrital, copia autorizada del **“Acta Circunstanciada sobre la no interposición de medios de impugnación en contra de los actos emitidos por el Consejo Distrital 8 relacionados con la Segunda Sesión, Ordinaria 01”**, identificada con la clave alfanumérica **IECM-CD8/ACT-005/2024**, por un plazo de cuatro días, contados a partir del día siguiente de su publicación.- **CONSTE.**-----

EL NOTIFICADOR

MTRO. ARMANDO MARTÍNEZ CRUZ
SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL





ACTA CIRCUNSTANCIADA

SOBRE LA NO INTERPOSICIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO DISTRITAL 8 RELACIONADOS CON LA SEGUNDA SESIÓN, ORDINARIA 01 -----

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LAS CERO HORAS CON UN MINUTO DEL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO DISTRITAL 8, SITO EN MANUEL M. FLORES NÚMERO 35, COLONIA BARRIO DE SANTA ANA ZAPOTITLÁN, DEMARCACIÓN TLÁHUAC, C. P. 13300, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 2, PÁRRAFO TERCERO; 129 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 42 DE LA LEY PROCESAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 8, FRACCIÓN IX; 10, FRACCIÓN XXV Y 11, FRACCIÓN XX DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL SUSCRITO SECRETARIO DE ESTE CONSEJO DISTRITAL-----

HACE CONSTAR -----

PRIMERO: QUE CON FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE CELEBRÓ LA SEGUNDA SESIÓN, ORDINARIA 01, DEL CONSEJO DISTRITAL 8 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, CON LA PRESENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS INTEGRANTES DEL MISMO:-----

- C. **ROBERTO FRANCISCO HINOJOSA FRÍAS**, CONSEJERO PRESIDENTE.-----
- C. **ARMANDO MARTÍNEZ CRUZ**, SECRETARIO DEL CONSEJO.-----
- C. **MARÍA DEL CARMEN AGUILAR MONZALVO**, CONSEJERA DISTRITAL.-----
- C. **ARMANDO CHÁVEZ LUIS**, CONSEJERO DISTRITAL.-----
- C. **HORACIO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LÓPEZ**, CONSEJERO DISTRITAL.-----
- C. **GABRIELA IVET LÓPEZ RAMÍREZ**, CONSEJERA DISTRITAL.-----
- C. **ARTURO MENDOZA GALICIA**, CONSEJERO DISTRITAL.-----
- C. **ELIZABETH FABIOLA SALAS RÍOS**, CONSEJERA DISTRITAL.-----

**Consejo Distrital 8
IECM-CD8/ACT-005/2024**

C. MARCO ANTONIO RAMÍREZ VÁSQUEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. -----

C. NORA NÚÑEZ PEÑA, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. -----

C. WENDY MONSERRAT GONZÁLEZ BRITO, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO. -----

C. MARIANA GARCÍA AGUILAR, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. -----

C. ANTONIO RODOLFO GALICIA VELÁZQUEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO. -----

C. CÉSAR GALUBE DÍAZ MARTÍNEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA. -----

SEGUNDO: QUE DE CONFORMIDAD CON LA CÉDULA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS Y RAZÓN DE FIJACIÓN DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA CON CLAVE ALFANUMERICA **IECM-CD8/ACT-004/2024** DEL VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO VENCÍO EL PLAZO PARA LA INTERPOSICIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN CON MOTIVO DE LOS ACTOS DERIVADOS DE LA SEGUNDA SESIÓN, ORDINARIA 01. -----

TERCERO: QUE ME CERCIORÉ DE QUE NO SE ENCONTRABA PENDIENTE PERSONA ALGUNA PARA INGRESAR A LA SEDE DISTRICTAL, A FIN DE PRESENTAR DOCUMENTO ALGUNO. -----

CUARTO: QUE, DEL MISMO MODO, NO SE ENCUENTRA EN EL INTERIOR DE LAS OFICINAS DE ESTE ÓRGANO DESCONCENTRADO, PERSONA PEDIENTE DE SER ATENDIDA PARA PRESENTAR DOCUMENTO ALGUNO ANTE ESTA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL. -----

